



Exp. 2025-25-4-009034  
C. 374/2025  
PSL/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 2025.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Dar de baja las 20 horas de apoyo a la Coordinación de Bibliotecas, que le fueron asignadas en la Resolución N° 5195/2025 del 05 de diciembre de 2025, al Sr, Mathías DÍAZ (C.I. 5.488.275-1).

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica (Departamento de la Programación de la Oferta Educativa) y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Por la Dirección General,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Sayanes Lavaca'.  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General